

Expediente: **55/23**

Carátula: **MARTINEZ JOSE ANTONIO C/ TOUBES EZEQUIEL MARTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/06/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27222630490 - LA CAJA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - MOYANO, ELSA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - TOUBES, EZEQUIEL MARTIN-DEMANDADO

20323484350 - MARTINEZ, JOSE ANTONIO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 55/23



H3020176057

AUTOS: MARTINEZ JOSE ANTONIO c/ TOUBES EZEQUIEL MARTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°55/23.-

Monteros, 10 de junio de 2024.

Proveyendo escrito de fecha 05/06/2024 y de fecha 10/06/2024 presentado por el Dr. Palacio Celso Romulo:

1- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

2- Por Secretaría, procédase a reservar las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se computarán a partir de la fecha en que se notifique por medio de cédula ley al demandado, atento a que el plazo es común), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.

3- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.

4- Agréguese cartas documentos n° 26345548 y 26345547 debidamente recepcionados por el Correo Argentino y póngase a conocimiento de las partes.-SMJ.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 10/06/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.